

3386803

gdf Mo 07/08/2018
EOP-00315

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

En Construcción

clave nueva 29

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1610M02513

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0827 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 13 de Octubre del 2016 a las 13:26:10 VISTOS.- MOLINA FERNANDEZ ROBERT JACINTO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1310261803 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1610M02513, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0827 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.07	X 0.0827 HAS	\$ 59.54
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 60.14

SON: SESENTA DOLARES CON CATORCE CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#02167	12-Sep-2016	\$ 59.54

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#02168	12-Sep-2016	\$ 0.60
--------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
TOTAL PAGADO		\$ 60.14



0985252813
Correo

Nº 0231372



Mo 07/08/2018

molina robert 813@
gmail.com

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MOLINA FERNANDEZ ROBERT JACINTO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 20.0 M RUMBO S 50 53 32 E CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 24.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 38.0 M RUMBO S 44 47 13 W CON MOLINA JHONY.

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 38.0 M RUMBO N 50 59 12 E CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APLICADO PROMOTOR
**MOLINA FERNANDEZ
ROBERT JACINTO**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**MANABI
PORTOVIEJO
SAN PLACIDO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-03-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**

1310261803



BACHILLERATO

BACHILLER C FIS MATE

E23433412

MOLINA F MANUEL DE LOS R

FERNANDEZ CHAVARRIA MARIA INES

PORTOVIEJO

2011-10-24

2021-10-24



[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

067 - 0004

1310261803

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MOLINA FERNANDEZ ROBERT JACINTO

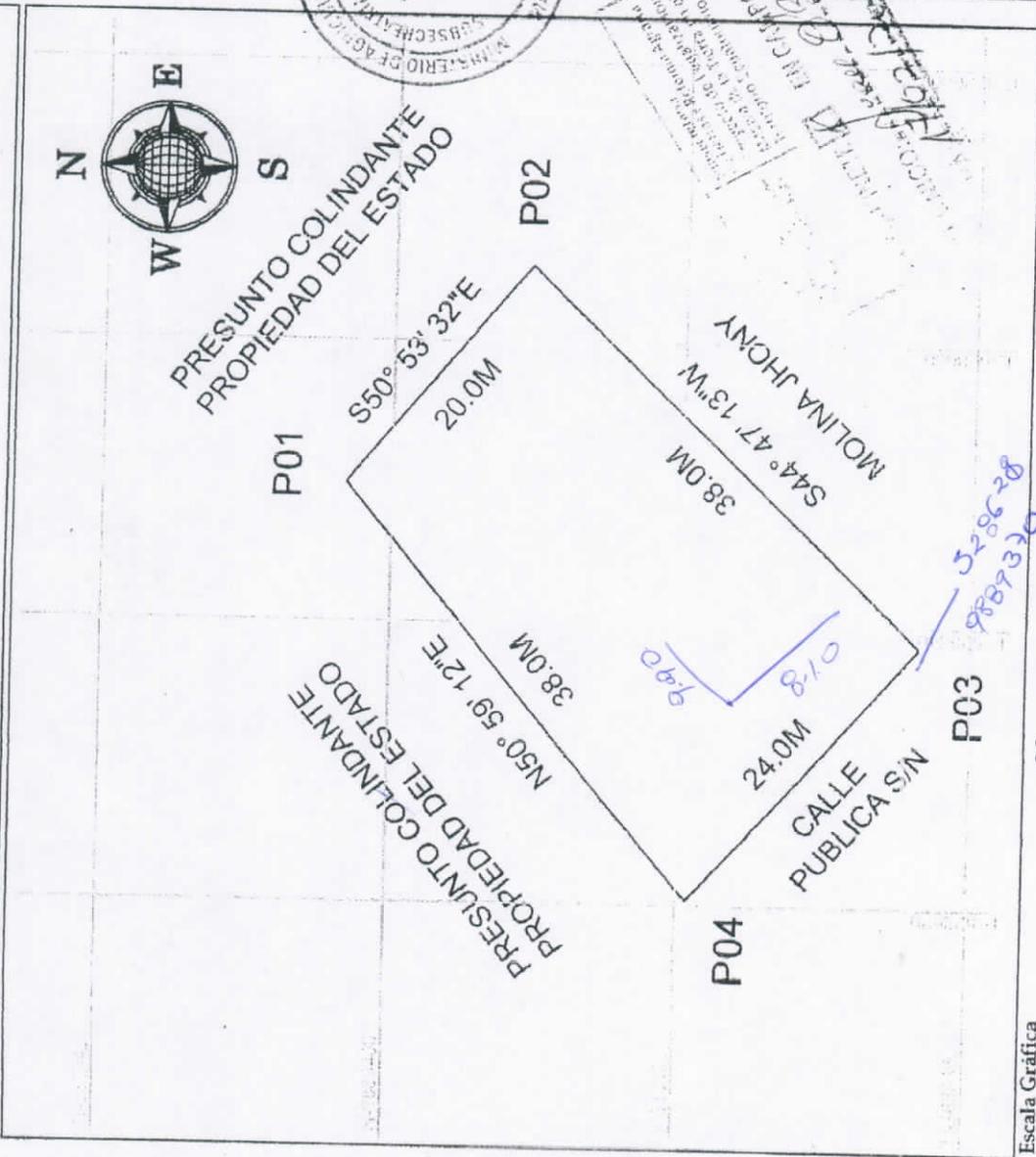
MANABI	CIRCUSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANA	
MANA		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Gráfico del Levantamiento:



Escala Gráfica

Sistema Referencial:
Forma de Posicionamiento UTM
Datum del Mapa WGS 84
ZONA 17 - SUR

Escala: 1:5
Área : 0.0827 HAS

Carta Cartográfica:
MANTA
MIII-E4, 349I-II

Fecha del Levantamiento:
18/01/2016

G.A.D MUNICIPAL DE MANTA
Convenio Interinstitucional
Subsecretaría de Tierra y Reforma Agraria
(SSTRA)



Provincia: Manabí

F parroquia: MANTA

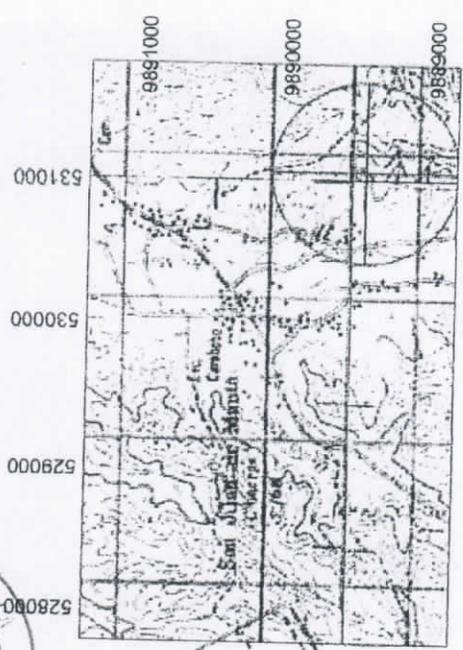
Cantón: MANTA

Sector: LA REVANCHA POPULAR

Posesionario:

MOLINA FERNANDEZ ROBERT JACINTO

Plano de Ubicación



ESCALA : 1:50000

Elaborado por

ABQ-GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG. PROFESIONAL 1016-12-1154942

Revisado y Aprobado por

TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MAMABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

MOLINA FERNANDEZ ROBERT JACINTO
C.I. 131026180-3

CUADRO DE DATOS

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	5286430.2	5286430.0	P01	P02	20.0M	S50° 53' 32"E	PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO MOLINA JHONY
P02	5286430.4	5286430.4	P02	P03	38.0M	S44° 47' 13"W	MOLINA JHONY
P03	5286430.0	5286430.0	P03	P04	24.0M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO
P04	5286430.3	5286430.4	P04	P01	38.0M	N55° 58' 12"E	MOLINA JHONY

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 20.0M, RUMBO S50° 53' 32"E, con PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 24.0M, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 38.0M, RUMBO S44° 47' 13"W, con MOLINA JHONY

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 38.0M, RUMBO N55° 58' 12"E, con PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO



TECNICO RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO:

ARG. GUSTAVO J. VER CECILIO VELEZ
REG. PROFESIONAL 1016-12-154842

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Datos de mapas ©2016 Google Imágenes ©2016 CNES / Astrium, DigitalGlobe. Términos de uso. Informar de un error de Mapa.

Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 125178



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1310261803	Nombre:	ROBERT JACINTO MOLINA FERNANDEZ		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR			Dirigido a:	LA REVANCHA POPULAR
Dirección:	S/N S/N S/N	Teléfono:	00/00	Correo Electrónico:	juanchi12007@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR			Área:	0.08 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528620.4	9889379.3	2)	528649.9	9889403.2	3)	528665.4	9889390.6
4)	528638.6	9889363.6						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1610M02513 EXPEDIENTE No.: 1610M02513

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0827 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



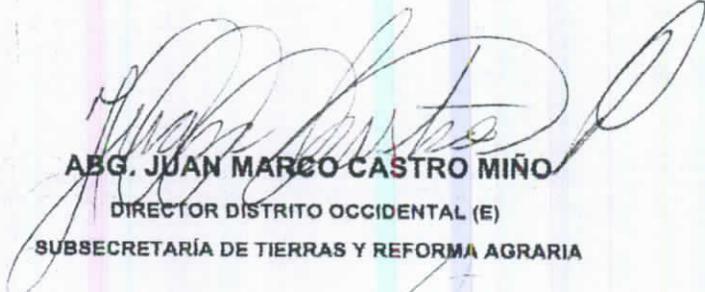
Nº 0231372



MOLINA FERNANDEZ ROBERT JACINTO

1610M02513

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

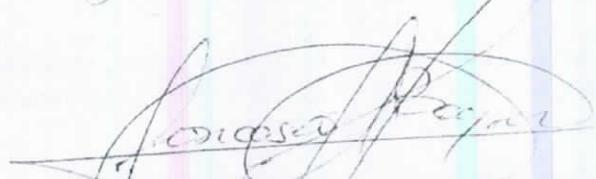


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el Folio No. 92 Tomo No. 24000 Guayaquil, 13-10-2016

PROPIEDAD DE MANTAE
Dr. George
MA

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MANUEL CEPEDA GUILINDRO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 608

Número de Repertorio: 1171

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 608 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1310261803	MOLINA FERNANDEZ ROBERT JACINTO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		65613	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1610M02513.

Lote No. S/N del Sector La Revancha Popular de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 02.0827 Hás.

* Se procede con la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, en atención al oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0024-OF, suscrito por el Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), en concordancia con lo que dispone el Art.70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que establece: "...La Autoridad Agraria Nacional remitirá la providencia de adjudicación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos de los cantones o distritos, donde se encuentra el predio, para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario..." y con lo que manifiesta la resolución de fecha 14 de agosto de 2012 y su ampliación el 17 de agosto del mismo año, dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional Nro.286-2012, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País. Se deja constancia que no se encuentra adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 19-feb./2018

Usuario: yessenia_parrales

Yessenia



Periodo: 2018

Número de Inscripción:

608

Número de Registro: Manta

1171

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA,

lunes, 19 de febrero de 2018

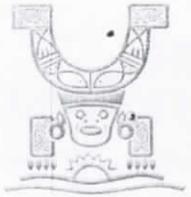
**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

lunes, 19 de febrero de 2018

 Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha: 19 FEB 2018	HORA: _____

Page 2 of 2



CERTIFICACIÓN

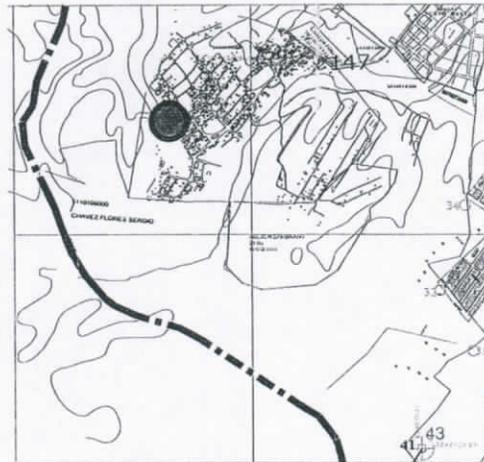
TRÁMITE No. 8633

No. 085

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **MOLINA FERNANDEZ ROBERT JACINTO** con C.I. **131026180-3**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el en el sector Rural "LA REVANCHA POPULAR del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo con firma de responsabilidad técnica del Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez, con registro Profesional 1016-12-1154942, entregado por el interesado:

PTO	NORTE	ESTE
P01	9889403.2	528649.0
P02	9889350.6	528665.4
P03	9889363.0	528638.6
P04	9889379.3	528620.4



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 20 de Julio del 2018.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas en la misma.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

alcaldia@manta.gob.ec

@Municipio_Manta

@MunicipioManta

[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

